DECLARACIÓN DEL DESTINATARIO DE LAS OBRAS · PARTICULAR

Para la aplicación del tipo reducido del 10 % de IVA (art. 91.Uno.2.10.º de la Ley 37/1992 y art. 26 del Reglamento del IVA)

Yo, _____, con NIF _____, y domicilio en _____,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, ante la empresa o profesional _____ con NIF _____, que va a realizar las obras de renovación o reparación descritas como _____, en _____:

1. Que soy persona física y no actúo como empresario ni profesional en relación con estas obras.
2. Que utilizo la vivienda para mi uso particular.
3. Que la construcción o rehabilitación de la vivienda concluyó al menos dos años antes del inicio de estas obras (año aproximado de terminación: _____).

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma del cliente:

_____

Notas: el 10 % exige además que el coste de los materiales que aporta quien hace la obra no supere el 40 % de la base imponible. Con efectos desde el 1/12/2026, y solo si se convalida el Real Decreto-ley 29/2026, se exigirá también el pago por tarjeta, transferencia, cheque nominativo o ingreso en cuenta, y el 10 % se ampliará a viviendas alquiladas como vivienda habitual (para ese caso habrá que adaptar los puntos 1 y 2). Modelo orientativo de tunegociotop.es/iva-reforma-vivienda/, comprobado el 23/10/2026; no es un modelo oficial de la Agencia Tributaria.

DECLARACIÓN DEL DESTINATARIO DE LAS OBRAS · COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Para la aplicación del tipo reducido del 10 % de IVA (art. 91.Uno.2.10.º de la Ley 37/1992 y art. 26 del Reglamento del IVA)

D./D.ª _____, con NIF _____, como presidente/a o administrador/a de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS _____, con NIF _____, y domicilio en _____,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, ante la empresa o profesional _____ con NIF _____, que va a realizar las obras de renovación o reparación descritas como _____, en _____:

1. Que la comunidad de propietarios indicada es la destinataria de estas obras.
2. Que al menos el 50 % de la superficie construida del edificio se destina a vivienda.
3. Que la construcción o rehabilitación del edificio concluyó al menos dos años antes del inicio de estas obras (año aproximado de terminación: _____).

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma y sello de la comunidad:

_____

Notas: el 10 % exige además que el coste de los materiales que aporta quien hace la obra no supere el 40 % de la base imponible. Con efectos desde el 1/12/2026, y solo si se convalida el Real Decreto-ley 29/2026, se exigirá también el pago por tarjeta, transferencia, cheque nominativo o ingreso en cuenta, y el 10 % se ampliará a viviendas alquiladas como vivienda habitual. Modelo orientativo de tunegociotop.es/iva-reforma-vivienda/, comprobado el 23/10/2026; no es un modelo oficial de la Agencia Tributaria.